



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 3 0 2 9 7 8 3 0 *

Medellín, 16/09/2020

Señora:

ANGELA SANCHEZ LONDOÑO

CARRERA 24 N° 37-14

Medellín

EXPEDIENTE: 02- 30571-15
ASUNTO: VIOLACION A LA LEY 388 DE 1997
CONTRAVENTOR: MARIA NOHEMI GOMEZ PINILLO
EDWIN CASTRILLON MARTINEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 24 N° 37-06

ASUNTO: citación para notificación personal de la Resolución N° 116 del 08 de 2020 por medio de la cual se revocan de manera directa unos actos administrativos.

Con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, se le solicita presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente citación, a la Secretaria de la Inspección de Policía de Control Urbanístico, zona 6 de Medellín, ubicada en el segundo piso de la Casa de Justicia el Bosque, en la Carrera 52 No. 71-84 de la ciudad de Medellín, Teléfonos 4939889 - 4939815 - 4939813, en los horarios lunes a Jueves de 7:30 a 12:30 am y de 1:30 a 5:30 y viernes de 7:30 a 12.30 y de 1:30 a 4:30, con el propósito de Comunicarle personalmente el contenido de acto administrativo expedido dentro de la actuación administrativa con el radicado de la referencia, por Infracción Urbanística violación a ley 388 de 1997.

Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación no se presentase, se procederá a la comunicación del acto administrativo por medio de AVISO, de conformidad con lo previsto en el 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

1437 de 2011 o por cualquier medio idóneo y eficaz para hacerlo y se continuará con el trámite correspondiente.

Frente a la presente resolución procede recurso de reposición que deberá ser interpuesto y sustentado en este despacho dentro los diez primeros días hábiles siguientes a la fecha de su última notificación.

En caso de alguna inquietud, estaremos atendiendo en el despacho ubicado en el segundo piso de la UPJ Carrera 52 Nro. 71-84 ò en los teléfonos Nro. 3855555 extensiones 9813-9815-9889,
También los atendemos virtualmente por medio del sistema de PQRS,
muchas gracias

EXPEDIENTE: 02- 30571-15
ASUNTO: VIOLACION A LA LEY 388 DE 1997
CONTRAVENTOR: MARIA NOHEMI GOMEZ PINILLO
EDWIN CASTRILLON MARTINEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 24 N° 37-06

Cordialmente,

LILIANA CECILIA JASBON CABRALES
INSPECTORA DE POLICIA CONTROL URBANISTICO ZONA 6



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

